



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 544 -2023-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 10 de octubre del 2023

## VISTO:

El Expediente Nº19177-23 que contiene la solicitud de renuncia irrevocable al cargo de la servidora contratada a plazo fijo Diana Lucia Álvarez Romero, sobre cese por renuncia; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente del visto, la servidora contratada a plazo fijo Diana Lucia Álvarez Romero, identificada con DNI Nº 44120929, solicita su renuncia al cargo a partir del 01 de octubre del 2023, como Médico Especialista del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público en concordancia con el inciso b) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, determina que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a la Ley se produce entre una de las causales por renuncia;

Que, según artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular o de quien este facultado para ello con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, de acuerdo a lo establecido el literal e) del numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial Nº026-2023/MINSA, delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, según informe de Situación Actual Nº166-2023-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 5 de octubre del 2023, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, informa que la servidora Diana Lucia Álvarez Romero, se encuentra comprendida en el Decreto Ley Nº 19990- ONP, contratada a plazo fijo con el cargo de Médico Especialista Nivel N-1;

Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y de acuerdo a lo indicado en el Informe Nº 371 -2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 10 de octubre del 2023, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, resulta procedente emitir el acto resolutivo de término de la carrera administrativa a la servidora contratada a plazo fijo Diana Lucia ALVAREZ ROMERO, de cese por renuncia con eficacia anticipada al 01 de octubre del 2023;



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y la responsable del Área del Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, Decreto Legislativo N° 1153;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Cesar por causal de renuncia, con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre del 2023 a la servidora contratada a plazo fijo ALVAREZ ROMERO Diana Lucia, identificada con DNI N° 44120929, con el cargo de Médico Especialista nivel remunerativo N-1, del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.**

**Artículo 2.- Declarar Vacante, a partir del 01 de octubre del 2023, con el número de registro AIRHSP 001243 , CAP N° 0318 , PAP N° 0248 de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Sector 11 Salud.**

**Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los estamentos administrativos correspondientes.**

**Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).**

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,

EYVT/CAVÑ/HNDS

C.C Archivo

O.E.I

O.E.A

D.G

Equipos de Personal

Dpto. de Gineco Obstetricia

Interesada

